

Fecha de Clasificación:	20 de marzo de 2023.
Unidad Administrativa:	Dirección de Planeación.
Clasificación:	Pública.
Fundamento Legal:	Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 70, Fracción XXIX.
Rúbrica del Titular de la Unidad Administrativa:	 Lic. Benjamín Díaz Salazar

**Universidad Pedagógica Nacional  
Comisión Interna de Administración  
Primera Sesión Ordinaria de 2023**

Sesión híbrida derivada de la diferente normativa sustantiva relacionada con la pandemia y la contingencia en particular en el marco del Acuerdo por el que se establecen las medidas preventivas que se deberán implementar para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus SARS-Cov-2 COVID 19 publicado el 24 de marzo de 2020, así como el Decreto por el que se sanciona el acuerdo antes mencionado emitido por el Presidente de la República el mismo día, ambos en el Diario Oficial de la Federación, así como los artículos 1º párrafo tercero y 4º párrafo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, donde todas las autoridades están vinculadas a proteger los derechos humanos, entre ellos el derecho de la salud de todas las personas.

La sesión fue presidida por el presidente suplente doctor Mario Alfonso Chávez Campos, Director General de Educación Superior para el Magisterio, desde sus oficinas ubicadas en Av. Universidad 1200, 5º piso 5-05 Col. Pueblo Xoco, 03330, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México, a las 17:00 horas del día 13 de marzo de 2023, se enlazaron vía remota las personas integrantes de la Comisión Interna de Administración de la Universidad Pedagógica Nacional (UPN), con el propósito de celebrar la Primera Sesión Ordinaria de 2023.

**Presidencia**

**Secretaría de Educación Pública**

Dr. Mario Alfonso Chávez Campos, titular de la Dirección General de Educación Superior para el Magisterio, SEP. Presidente suplente.

**Vocalías**

**Secretaría de Educación Pública**

Mtra. Martha Velda Hernández Moreno, titular de la Subsecretaría de Educación Básica.

Lic. Enrique Gutiérrez Carreras, titular de la Dirección de Estudios de Política Educativa. Suplente.

### **Universidad Pedagógica Nacional**

Lic. Karla Ramírez Cruz, titular de la Secretaría Administrativa.

Dra. Maricruz Guzmán Chiñas, titular de la Dirección de Unidades. Suplente.

### **Secretariado Técnico**

Lic. Adrián Reyes Ancona, titular de la Dirección General de Coordinación y Desarrollo Sectorial de la SEP.

Lic. Benjamín Díaz Salazar, titular de la Prosecretaría, UPN.

### **Órgano de Vigilancia**

#### **Secretaría de la Función Pública**

Mtro. Pedro Manuel Mariscal Herrera, titular de la Subdelegación y Comisariato Público Suplente del Sector Educación y Cultura, SFP.

Lic. Ofelia del Pilar Enríquez Borobia, titular del Órgano Interno de Control en la UPN.

### **Personas invitadas**

Mtra. María Luisa Gordillo, titular de la Dirección General de Educación Normal y Actualización del Magisterio, SEP.

Lic. Luz Rosaura Velázquez García, Directora de Programación y Evaluación de Programas Presupuestarios del Sector Educativo de la Dirección General de Presupuesto y Recursos Financieros, SEP.

### **Persona Titular de la Institución**

Dra. Rosa María Torres Hernández, titular de la Rectoría de la Universidad Pedagógica Nacional.

El doctor Mario Alfonso Chávez Campos presidió la sesión de conformidad con el siguiente:

### **ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de asistencia y declaración del *Quorum*.
2. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Presentación y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.
4. Informe sobre el avance y cumplimiento de los acuerdos previos, adoptados por el Órgano de Gobierno.
5. Presentación por la Rectora de la Institución del Informe de Autoevaluación de Gestión correspondiente al ejercicio fiscal 2022.

6. Reporte de los Delegados de la Secretaría de la Función Pública sobre el Informe de Autoevaluación de Gestión del Ejercicio Fiscal 2022 presentado por la Rectora de la Institución.
7. Análisis y, en su caso, opinión favorable del Informe de Autoevaluación de Gestión del Ejercicio Fiscal 2022 presentado por la Rectora de la Institución.
8. Solicitud de acuerdos al Órgano de Gobierno.
9. Asuntos del Control Interno y Desempeño Institucional.
10. Asuntos Generales.

## DESARROLLO DE LA SESIÓN

### 1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUORUM.

El doctor Mario Chávez Campos presidente suplente, en cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo noveno del Acuerdo 22/08/21 por el que se establece la Organización y Funcionamiento de las Comisiones Internas de Administración de los Órganos Desconcentrados de la Secretaría de Educación Pública, comunicó, previa verificación de las personas participantes, que se encontraba integrado el *Quorum*, por lo que declaró instalada la Primera Sesión Ordinaria de 2023 de la Comisión Interna de Administración de la Universidad Pedagógica Nacional. Subrayó que los acuerdos que se adopten en la presente Sesión serán plenamente válidos.

Las personas integrantes del Órgano de Gobierno emitieron el siguiente acuerdo:

Acuerdo SO/I-23/01,R	Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo Noveno del Acuerdo 22/08/21, se declara instalada la Primera Sesión Ordinaria de 2023 de la Comisión Interna de Administración de la Universidad Pedagógica Nacional, celebrada el 13 de marzo de 2023.
-------------------------	---

### 2. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Acto seguido, el Secretario Técnico sometió a consideración de las y los Vocales, y del Subdelegado de la Secretaría de la Función Pública, el Orden del día propuesto.

Posteriormente, las personas integrantes de la Comisión Interna de Administración aprobaron el siguiente acuerdo:

Acuerdo SO/I-23/02,R	Con fundamento en lo dispuesto en los Artículos Segundo, Sexto y Noveno del Acuerdo Número 22/08/21, esta Comisión Interna de Administración opina favorablemente respecto del Orden del Día de la Primera Sesión Ordinaria de 2023.
-------------------------	--

### 3. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Respecto a la presentación y, en su caso, aprobación del Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria de 2022 de este Cuerpo Colegiado, el Secretario Técnico precisó que fue entregada con antelación y sugirió se dispensara su lectura. Solicitó a las y los Vocales y al Subdelegado se pronunciaran con relación a su posible aprobación.

Las personas integrantes del Órgano de Gobierno aprobaron el siguiente acuerdo:

Acuerdo SO/I-23/03,R	Con fundamento en lo dispuesto en los Artículos Segundo, Sexto y Noveno del Acuerdo Número 22/08/21, esta Comisión Interna de Administración opina favorablemente respecto del Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria de 2022.
-------------------------	--

#### 4. INFORME SOBRE EL AVANCE Y CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS PREVIOS ADOPTADOS POR EL ÓRGANO DE GOBIERNO.

Con relación al informe sobre el avance y cumplimiento de los acuerdos previos adoptados por la Comisión Interna de Administración (**Anexo del punto cuatro**), el Secretario Técnico señaló que la tabla de seguimiento presenta seis acuerdos, por lo que fue nombrando cada uno, con la finalidad de que las y los Vocales y el Subdelegado emitieran cometarios u observaciones al respecto.

En atención al acuerdo **SO/II-22/06.02** la titular del Órgano Interno de Control recomendó fortalecer las estrategias que se implementarán a fin de contar con un inventario físico de bienes muebles confiable, con el soporte de los resguardos debidamente requisitados.

Sobre el acuerdo **SO/III-22/05.03,S** la licenciada Ofelia del Pilar Enríquez Borobia comentó que el OIC tiene conocimiento de los avances señalados en el hallazgo número tres, por lo que están pendientes de atender los hallazgos cuatro y cinco que se refieren a la implementación del aplicativo informático para la armonización contable, donde señalan que su cumplimiento será en el segundo semestre del presente ejercicio, para lo que solicitó se aclaré la reprogramación de la fecha dado que el contrato vence en el mes de abril.

Al respecto, el contador Pedro Joseph Moisés Gasca Pineda, titular del Área de Recursos Financieros, señaló que efectivamente el contrato concluye el 30 de abril, por lo que al terminar el contrato se tendrían todos los entregables, posteriormente se hará una muestra para generar reportes en el mes de mayo, mismas que se entregarán al OIC, así como a las instancias que lo requieran con cifras reales en tiempo real y en los términos de la situación contractual. Por lo anterior, en el segundo trimestre se presentarán las evidencias de la implementación del aplicativo.

Del acuerdo **SO/III-22/05.05,S** la licenciada Ofelia del Pilar Enríquez Borobia comentó que el OIC toma conocimiento de lo informado y sobre el particular recomendó se promueva de manera permanente acciones que incidan en medida del consumo controlado con tendencia a generar economías y racionalización en el ejercicio de los recursos.

A continuación, la Lic. Karla Ramírez Cruz, titular de la Secretaría Administrativa mencionó que se han realizado acciones para llevar un control de consumo, sin embargo, se debe considerar que el regreso a las actividades presenciales muestra un alza y no una baja como se recomienda.

Sobre el particular la rectora Rosa María Torres Hernández replicó que es pertinente que se hagan esos ajustes, ya que es importante considerar que la Universidad atiende al estudiantado hasta las nueve de la noche, por lo que es necesario contar con los lugares iluminados como una medida de protección para las estudiantes, maestras y trabajadoras nos docentes, por lo anterior resulta complicado reducir el consumo de luz y por ende controlar el gasto de este servicio.

Las personas integrantes del Órgano de Gobierno emitieron el siguiente acuerdo:

<p>Acuerdo SO/I-23/04,R</p>	<p>Con fundamento en lo dispuesto en los Artículos Segundo, Sexto y Noveno del Acuerdo Número 22/08/21, esta Comisión Interna de Administración opina favorablemente del avance en el cumplimiento de los acuerdos: <b>SO/II-22/06.02,S; SO/II-22/06.03.S y SO/III-22/05.06,S.</b> Así mismo, aprueba dar por atendidos los acuerdos <b>SO/III-22/05.02,S; SO/III-22/05.03,S y SO/III-22/05.05,S.</b></p> <p><b>SO/II-22/06.02,S Continuar con las acciones correspondientes, a efecto de contar con el 100 por ciento del Inventario físico de bienes muebles.</b> De los trabajos realizados se ha obtenido un avance 52.57 por ciento de un total de 24 mil 398 bienes muebles. <b>Se toma nota del avance reportado (52.57 %).</b></p> <p><b>SO/II-22/06.03.S. Atender los hallazgos determinados por el Auditor Externo en el Reporte definitivo.</b> Se informa que la UPN se encuentra en espera de la retroalimentación, con el fin solventar los hallazgos o generar mayores elementos de acuerdo a su consideración. <b>Se toma nota del avance reportado (65.8%).</b></p> <p><b>SO/III-22/05.02,S Impulsar la comunicación entre las áreas sustantivas de la institución con el Órgano Interno de Control, a efecto de incidir en la vigilancia preventiva y combate a la corrupción, mediante la generación de espacios de participación activa.</b> Se presentaron las evidencias que dan cuenta de la comunicación realizada entre el OIC y diferentes áreas de la Universidad. <b>Se toma nota del avance reportado (100%).</b></p> <p><b>SO/III-22/05.03,S Continuar con la buena práctica de verificar periódicamente las acciones que la institución lleva a cabo con motivo de la observancia a la Ley Federal de Austeridad Republicana, incluyendo los ahorros y resultados obtenidos.</b> Los ahorros y resultados obtenidos con relación a las medidas y atención de las disposiciones señaladas se ven reflejados en el informe presentado. <b>Se toma nota del avance reportado (100%).</b></p> <p><b>SO/III-22/05.05,S Continuar impulsando las medidas de consumo</b></p>
---------------------------------	--

<p><b>controlado, a efecto de considerar la economía en su ejecución y la racionalidad en el ejercicio de los recursos.</b> El desarrollo de las actividades de la Universidad no es equiparable con los ejercicios 2020 y 2021, dado que las actividades se realizaron vía remota, por ende, es el ejercicio 2022 no presenta una disminución significativa, aunado a los efectos inflacionarios. <b>Se toma nota del avance reportado (100%).</b></p> <p><b>SO/III-22/05.06,S Con relación a la administración de riesgos, preservar la atención en los riesgos identificados como relevantes a efecto de prevenir su materialización.</b> La Universidad continuó con las acciones para mitigar los riesgos registrados en el PTAR correspondiente al ejercicio 2022, mismos que quedaron prácticamente atendidos. <b>Se toma nota del avance reportado (80%).</b></p>
---

#### 5. PRESENTACIÓN POR LA RECTORA DE LA INSTITUCIÓN DEL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2022.

El Presidente Suplente cedió el uso de la palabra a la doctora Rosa María Torres Hernández, rectora de la institución, quien enfatizó los aspectos más relevantes del Informe de Autoevaluación correspondiente al ejercicio fiscal 2022. **(Anexo del punto cinco).**

En uso de la palabra la Rectora agradeció la presencia de las personas asistentes y continuo con la presentación del informe, indicó que el informe se realizó en razón de los ejes fundamentales de desarrollo institucional plasmados en el PIDI 2020-2024.

En el eje de compromiso social, mencionó que la Unidad de Igualdad de Género e Inclusión cumplió un año de creación, la cual derivó de la política de prevención y atención. Actualmente se está trabajando directamente con el protocolo el cual es susceptible a modificarse; en el periodo se atendieron a 32 mujeres integrantes diversos sectores de la comunidad universitaria que fueron atendidas por 13 personas consejeras, mismas que recibieron capacitación por parte del INMUJERES, algunas cuentan con la certificación.

En el tema de seguridad y justicia y cultura de paz, señaló que estudiantes de la UPN fueron invitados al concierto de la orquesta filarmónica mexiquense, evento organizado por la ANUIES en el marco de cultura de paz; otras actividades realizadas en las Unidades fueron la generación de espacios para la convivencia que consistió en la implementación de programas de lecturas dirigidas a niños y niñas de primaria, además de jornadas de salud para fomentar el estilo de vida saludable.

Comentó que en el ciclo escolar 2022-2023 se presentó una disminución de la matrícula nacional por diferentes causas que se observaron en cada región, en el caso del estado de Chiapas se presentó una dinámica de restricción de programas; a diferencia del ciclo escolar 2019-2020 donde se registró un incremento del 17 por ciento en la matrícula, lo que contribuye a la política nacional de aumentar la cobertura en educación superior.

Especificó que en la Unidad Ajusco se aceptaron 6,399 aspirantes, sin embargo, un 20 por ciento de ellos no concluyeron el proceso de inscripción, esto se asocia al gran número de personas que laboran en la Unidad y que en la mayoría de los casos dan prioridad al trabajo pese al esfuerzo por acreditar el examen.

En la Universidad sigue en incremento el número de mujeres en la matrícula al registrarse el 82 por ciento, debido a las carreras que se ofertan. Esta tendencia se observa en todo el sistema de educación superior.

Comentó que en el caso de la nivelación y la formación continua que se atiende a través de las Licenciaturas de Nivelación (LINI) la mayor demanda se encuentra en las licenciaturas de educación inicial y preescolar, en el año se atendieron a 2,333 maestros en servicio.

En la oferta educativa de licenciatura, cuatro programas tienen nivel uno de los CIEES, mientras que en el Sistema Nacional de Posgrados se encuentran registradas tres maestrías y dos doctorados. En el Rankings de Mejores Universidades realizado por El Universal, la Universidad colocó en el tercer lugar la licenciatura de Pedagogía y en doceavo lugar la licenciatura de Psicología, en la evaluación de los académicos obtuvo el segundo y dieciseisavo lugar, respectivamente.

En este ciclo escolar se incrementó el número de programas para ofertarse, la licenciatura Multigrado que es de carácter local en el estado de San Luis Potosí, y la maestría en Estudios de la Sexualidad.

Mencionó que 130 personas docentes están inscritas en el SNI y 126 cuentan con perfil PRODEP, de una planta docente de 4,479 a nivel nacional. Asimismo, se cuenta con el registro de 40 cuerpos académicos. La producción académica se compone de 87 proyectos de investigación, participación en 105 eventos y 32 publicaciones. Estas últimas mostraron un aumento del 50 por ciento, respecto al promedio el cual ha sido de 21 publicaciones anuales.

Destacó que durante el año se realizaron procesos de promoción y oposición en diferentes Unidades, los resultados fueron 16 dictámenes favorables para la Ciudad de México, cuatro en Hidalgo y 23 en Yucatán. También se otorgaron 262 Estímulos al Desempeño Académico y dos Becas Comisión para Estudios de Posgrado.

Respecto a las actividades de atención al estudiantado señaló que este año se observó un repunte en el número de personas tituladas con 1,073 como resultado de implementar el reglamento de titulación. Derivado de la convocatoria de becas Elisa Acuña se otorgaron 1,242 beneficios para la modalidad de manutención de licenciatura, titulación y servicio social.

Los avances en el Sistema de Bibliotecas UPN fue la incorporación de las Unidades de la Ciudad de México. El Sistema permitirá que los estudiantes tengan acceso a los

materiales de la Biblioteca Gregorio Torres Quintero, toda vez que la adquisición de los materiales no se ha dado en las mismas condiciones para todas.

Sobre el eje de Gobernanza mencionó que la UPN participó en la elaboración del plan de estudio para la educación preescolar, primaria y secundaria, en colaboración con entidades federativas y organizaciones civiles.

La UPN encabeza la convención para elaborar el Plan de Acción para la Igualdad de Género en apoyo a las IES que es parte de la Ley General de Educación Superior, el cual se presentó en la más reciente reunión de CONACES para su aprobación. También se colaboró en diversos proyectos como son el Sistema Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, Comités Estatales para la Planeación de la Educación Superior, Plan de Trabajo 2021-2025, 9º Foro de la Red Regional Metropolitana de Servicio Social, Premios ANUIES 2022, 3er Foro "La Academia y el Senado en acción contra el cambio climático", Colaboración con la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y Maestros en el diseño de diplomados para los maestros en servicio; todos los temas son clave para el trabajo que realiza la Universidad.

En el tema de Mejora de la Organización y la Gestión Institucional comentó que la auditoría del desempeño que aplicó la Auditoría Superior de la Federación concluyó con seis recomendaciones, de las cuales se espera del dictamen final.

El Consejo Académico dictó opinión favorable de tres licenciaturas, una maestría, un doctorado y dos diplomados, también aprobó el Reglamento de Estímulos para Fomento a la Docencia.

En las reuniones regionales se atendieron diversos temas como son la expedición de certificados, convenio con el estado de Sinaloa y conectividad de internet con la CFE.

Por último, mencionó que en el año se recibió financiamiento externo por el Fondo de Aportaciones Múltiples en su variable regular, para las Unidades y sedes de los estados de Michoacán, Oaxaca, Chiapas, Guerrero, y Tlaxcala, el proyecto se construyó para equipar y dar mantenimiento a las instalaciones.

1

## 6. REPORTE DE LOS DELEGADOS DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA SOBRE EL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DE GESTIÓN DEL EJERCICIO FISCAL 2022 PRESENTADO POR LA RECTORA DE LA INSTITUCIÓN.

En desahogo de este punto, el Subdelegado emitió el siguiente reporte.



**FUNCIÓN PÚBLICA**  
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



COORDINACIÓN GENERAL DE ÓRGANOS DE VIGILANCIA Y CONTROL  
COMISARIATO DEL SECTOR EDUCACIÓN Y CULTURA  
Oficio No. CCOVC/CECT/3/04/009/2023.

COMISIÓN INTERNA DE ADMINISTRACIÓN DE LA  
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
Presente.

Ciudad de México, a 13 de marzo de 2023.

### Fundamento Legal.

En términos de lo dispuesto por los artículos 37, fracción XI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 35 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, en el carácter de Delegada y Subdelegado designados ante la Universidad Pedagógica Nacional, Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública, presentamos el REPORTE del análisis sobre el desempeño general del Órgano Desconcentrado, con base en el Informe de Autoevaluación Anual 2022, que presenta la Dra. Rosa María Torres Hernández, en su calidad de Rectora de la Universidad Pedagógica Nacional (UPN), a la consideración de la Comisión Interna de Administración.

### A. Integración y Funcionamiento del Órgano de Gobierno.

Durante el año, la Comisión Interna de Administración celebró cuatro sesiones ordinarias, contando con la asistencia de los miembros designados y debida integración para sesionar de las mismas, conforme a lo dispuesto en el "ACUERDO Número 22/06/21 por el que se establece la organización y funcionamiento de las comisiones internas de administración de los órganos administrativos desconcentrados de la Secretaría de Educación Pública, publicado el 23 de agosto de 2021 en el Diario Oficial de la Federación (DOF).

Asimismo, en el "Orden del Día" de dichas reuniones se incluyeron los asuntos que establecen los ordenamientos y normatividad aplicables, mismos que se trataron y resolvieron conforme a las atribuciones de la propia Comisión Interna de Administración.

### B. Situación Operativa y Financiera.

#### B.1 Estructura Orgánica.

Reporta un total de 1,434 plazas autorizadas, de las cuales se contrataron 1,159, que representa 57 plazas menos que en diciembre de 2021, cuando fueron contratadas 1,216 plazas. Asimismo, cuenta con 7 plazas de honorarios autorizadas, que se encuentran contratadas.

Puesto	Estructura Orgánica y Administrativa						
	Al 31 de diciembre de 2021			Al 31 de diciembre de 2022			Variación (B)-(A)
	Autorizadas	Contratadas A	Diferencial	Autorizadas	Contratadas B	Diferencial	
Rectoría	1	1	0	1	1	0	0
Secretarías	2	2	0	2	2	0	0
Direcciones de Área	9	7	2	9	7	2	0
Subdirecciones	0	0	0	0	0	0	0
Jefaturas de Departamento	42	42	0	42	39	3	3
Enlaces	0	0	0	0	0	0	0

UPN Reporte de Delegada y Subdelegado ante el Informe de Autoevaluación Anual 2022

PMMH/EPC 1

Insurgentes Sur 1735, Col. Cuadalupe Inn, C.P. 01020, Alcaldía Álvaro Obregón, CDMX. Tel: 55 2000 3000 www.gob.mx/stp



Operativos	1,300	1,164	216	1,360	1,100	270	-54
Tota de Estructura	1,434	1,216	218	1,434	1,157	275	57
Total de Honorarios	6	8	0	7	7	0	-1

Las vacantes obedecen a promociones, renunciaciones, invalidez, término de nombramiento, defunción, bajas por laudo, insubsistencia de nombramiento, baja por abandono de empleo y licencias sin goce de sueldo; en el caso de las categorías docentes, se encuentra operando el proceso de contratación/recontratación de personal para dar cobertura a la demanda del servicio educativo que se presenta al inicio del ciclo escolar.

**B.1.1 Situación Operativa.**

Se aprecia durante 2022, que la UPN orientó sus esfuerzos para la formación de profesionales de la educación a nivel de licenciatura y posgrado, realizando diplomados y cursos de actualización, así como, investigación en materia educativa, al mismo tiempo por la crisis sanitaria, impulsó el uso de tecnologías y medios digitales.

Entre las actividades realizadas, informa en el Eje Compromiso Social, que promueve el respeto e igualdad de género, la inclusión y no discriminación, así como las acciones para erradicar cualquier forma de violencia; en este sentido, la recién creada Unidad de Igualdad de Género e Inclusión (UIGI) difundió el Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual, cualquier otra forma de violencia en razón de género y discriminación.

Asimismo, elaboraron infografías de la ruta de atención en caso de denuncias por cualquier tipo de violencia, y divulgaron temas de inclusión vinculados con el día mundial del braille, día internacional de la lengua materna y día internacional de la visibilidad trans.

Realizaron talleres, mesas de diálogo, conferencias, ciclo de películas, convocatorias, jornadas artístico culturales, conversatorios, cursos, a fin de sensibilizar a la comunidad universitaria sobre los diferentes tipos de violencia, y así dotarlos de herramientas para construir vínculos respetuosos, libres, equitativos, igualitarios, simétricos, satisfactorios, sanos, libres de violencia; y aportarles elementos para una práctica profesional con perspectiva de género.

Informa que durante el año atendieron a 32 mujeres (profesoras, administrativas y alumnas) en situación de violencia por razones de género, acoso u hostigamiento sexual y discriminación, de las que se derivaron 21 denuncias ante las instancias correspondientes.

En el Eje Transformación de la Educación Superior, informa que cuenta con cuatro planes de licenciatura evaluados y acreditados por los Comités Interinstitucionales de Evaluación de Educación Superior (CIEES), las licenciaturas de Enseñanza de Francés y en Psicología se encuentran en proceso de evaluación para la acreditación de los CIEES. Así como, cinco programas de posgrado registrados en el Sistema Nacional de Posgrados (SNP) del Conacyt, cuatro en la Unidad 092 CDMX y uno en la Unidad 201 Oaxaca,

Con el propósito de diversificar los programas educativos que oferta, impulsó entre otras, el diseño de planes de estudios de licenciatura y posgrado, habiendo concluido 6 (3 de licenciatura y 3 de posgrado), de los cuales se emitió convocatoria de una licenciatura una maestría y un doctorado; hay 5 en proceso (3 de licenciatura y 2 de posgrado). Por otra parte, destaca que, en el ranking de las mejores Universidades en 2022, realizado por el periódico "El Universal", registró el 16avo lugar y su programa de Pedagogía el 3º.

La plantilla académica se integra por 4,479 docentes; en las Unidades Descentralizadas de Chihuahua, Durango

UPN Reporte del Director y Subdelegado sobre el Informe de Autoevaluación Anual 2022.

PMMH/FPC 12

Insurgentes Sur 1335, Col. Guadalupe Inn, C.P. 01020, Alcaldía Álvaro Obregón, CDMX. Tel: 55 2000 3000 www.gob.mx/ufp





**FUNCIÓN PÚBLICA**  
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



y Sinaloa hay 602 personas, y en las Unidades CDMX 733, para atender a los estudiantes de licenciatura y posgrado, de los cuales 128 se encuentran en el Sistema Nacional de Investigadores y 126 cuentan con Perfil deseable del PRODEP; adicionalmente, 47 técnicos docentes apoyan las actividades académicas.

Asimismo, dispone de 40 cuerpos académicos (29 en formación, 10 en consolidación y 2 consolidados), 6 menos que en 2021; por su parte el profesorado recibió diferentes apoyos (237 estímulos al desempeño académico, 307 por exclusividad, 340 de fomento a la docencia, así como 2 becas para estudios de posgrado, y 2 becas comisión para estudios de posgrado); y desarrolla 89 proyectos de investigación, 19 menos que en el año previo.

También se informa que la Rectora fue elegida como coordinadora de la Comisión del Consejo Nacional para la Coordinación de la Educación Superior (CONACES), encargada de elaborar el Plan de Acción para la Igualdad de Género a fin de favorecer que las IES se constituyan como espacios libres de todos los tipos de violencia, en especial la de género y de discriminación hacia las mujeres, dando cumplimiento a la Ley General de Educación Superior en materia de igualdad sustantiva, no discriminación y acceso a las mujeres a una vida libre de violencia por parte de las instituciones de educación superior.

Asimismo, señala que consolidó los trabajos de la Red Educativa Universitaria de Conocimiento y Acción Regional, al firmar el Convenio Marco de Colaboración Interinstitucional con cinco universidades pedagógicas de América Latina y el Caribe; firmó 61 convenios de colaboración y 9 acuerdos de cooperación internacional con el fin de reflexionar sobre la formación integral del estudiantado y el quehacer del personal académico; y continúa el proyecto para la atención de comunidades marginadas y población en rezago educativo en colaboración con el CONAFE.

En el Eje Cobertura con Equidad, reporta entre otros, que el ciclo 2022-2023 registra una matrícula de 68,964 educandos en licenciatura y posgrado, se destaca que 79% son mujeres; con la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y Maestros (Usicamm) impartieron 5 diplomados para docentes de Educación Básica en Servicio, asimismo se participó en la validación de reactivos.

El proceso de titulación tuvo un total de 928 personas, 148% respecto de 375 de 2021, resultado de diversas acciones en beneficio de las personas egresadas; otorgaron becas apoyo a 233 Madres jefas de familia; 162 becas para educación superior de posgrado Conacyt, y 1,242 beneficiarios de Becas Elisa Acuña en la modalidad de Manutención (896), Titulación de licenciatura (210), posgrado (4) y servicio social (132).

Del Programa Institucional de Tutoría (PIT) señalan que dio atención a 65 mujeres y 8 hombres en cursos de tutoría grupal, 148 en individual, en las que participaron 75 profesores; en servicio social continuó operando 74 programas internos y 88 programas externos; firmaron 37 convenios con instituciones públicas, asociaciones civiles e instituciones de asistencia privada, registrando a 483 jóvenes; así como 976 estudiantes en prácticas profesionales.

Por lo que corresponde al Centro de Enseñanza y Aprendizaje de Lenguas (CEAL), atendió a 1,557 estudiantes en los idiomas inglés, francés, alemán y portugués; con la Plataforma Digital para la Enseñanza del Inglés, se logró un incremento en la atención de los servicios, cursos y aplicación de examen de comprensión lectora, a grupos de hasta 180 estudiantes, atendieron a 582 personas y entregaron 704 constancias para trámites de titulación en licenciaturas y posgrados.

Respecto a los cursos de lenguas originarias se implementó un curso para la acreditación de comprensión de lectura para lo que se atendió a las Unidades de Campeche, Ajusco, Centro, Azcapotzalco, Sur, Oriente, Poniente, Iguala, Tlaquepaque, Atizapán, Ecatepec, Uruapan, Tepic, Tehuacán, Chetumal, Tlaxcala, Orizaba, Zacatecas, Cuernavaca, con la participación de 260 estudiantes. En los grupos de las seis lenguas originarias se inscribieron 70 estudiantes, 18% menos respecto al mismo periodo del año anterior.

UPN Reporte del Delegado y/o de Delegados de la Unidad de Autoevaluación 2022-2023

Insurgentes Sur 1735, Col. Guadalupe Inn, C.P. 01020, Alcaldía Álvaro Obregón, CDMX. Tel: 55 2800 3000 www.gob.mx/np





## B.2 Situación Financiera.

**B.2.1 Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2022, comparado con mismo periodo de 2021.**

El "Activo total" registró 266.3 millones de pesos (en adelante MDP), el "Pasivo total" 25.6 MDP y la "Hacienda Pública/Patrimonio" de 240.7 MDP, que comparadas con las reportadas al cierre de 2021: el "Activo total" disminuyó 9.1% respecto a los 292.8 MDP; el "Pasivo total" aumentó 11.6% respecto a los 22.9 MDP; y la "Hacienda Pública/Patrimonio" se redujo 10.8% respecto a los 269.9 MDP en diciembre del año previo.

La reducción de 26.6 MDP (9.1%) en el Activo total, fue resultado de la disminución en el activo circulante por 27.3 MDP y el aumento del activo no circulante en 0.7 MDP, por su parte, el Pasivo aumentó en 2.6 MDP (11.6%), por el incremento en Cuentas por pagar, Otras cuentas por pagar a corto plazo y las Retenciones y contribuciones en 2.3 MDP, 0.1 MDP y 0.3 MDP, respectivamente; en cuanto a la Hacienda Pública/Patrimonio, presenta un menor saldo por 29.2 MDP (10.8%), debido a que el Resultado del ejercicio pasó de un ahorro de 49.9 MDP a un saldo negativo por 18.0 MDP, el de Ejercicios anteriores pasó de un saldo negativo de 14.4 MDP a uno positivo de 35.5 MDP y que disminuyó el monto del Patrimonio contribuido no presupuestal en 12.0 MDP. Al respecto, se indica que las notas a los estados financieros forman parte integrante de los mismos, por lo que se solicita las incluyan en el informe.

### Pasivos Laborales Contingentes.

La UPN presenta 73 juicios en trámite, por un monto aproximado de 66.7 MDP; se señala que ganó 4 juicios, por acción de prescripción y acreditación de excepciones, y 1 parcialmente ganado, lo que representó un ahorro de 3.6 MDP; concluyeron 4 juicios, el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, emitió el acuerdo como asuntos total y definitivamente concluidos; asimismo, reporta un monto a pagar por laudos de 2.9 MDP, se refiere a laudos pagados en el periodo reportado, que corresponde a laudos emitidos en años anteriores, pero hasta 2022, el demandante o actor solicitó su pago o cumplimiento.

Se solicita dar seguimiento y atención al desarrollo procesal, ante las instancias jurisdiccionales competentes, a los litigios que se tienen en curso, atendiendo con la debida oportunidad y diligencia cada una de las etapas de los procedimientos legales, a fin de garantizar la mejor defensa de los intereses de la Universidad.

## B.2.2 Estado de Actividades del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, comparado con igual periodo de 2021.

Los Ingresos sumaron 1,015.2 MDP, los cuales en su totalidad son "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas" y los Gastos y Otras Pérdidas 1,033.2 MDP, generando un resultado del ejercicio (Desahorro) de 18.0 MDP; que contrasta con el ahorro por 49.9 MDP registrado al cierre de 2021. En este sentido, sería conveniente analizar los factores que incidieron en esta variación, a fin de revertir y obtener un resultado positivo.

## C. Integración de Programas y Presupuestos.

### C.1 Eficiencia en la Captación de Ingresos.

El presupuesto modificado de 2022 fue de 1,014.6 MDP, 1,010.7 de recursos fiscales y 3.9 MDP de propios, que fueron captados al 100%.

### C.2 Efectividad en el Ejercicio de Egresos.

El presupuesto ejercido a nivel devengado ascendió a 1,014.6 MDP (100%), el cual se distribuyó en Servicios Personales: 893.4 MDP (100%); Materiales y Suministros: 13.0 MDP (100%); Servicios Generales: 101.5 MDP (100%); y, Transferencias 6.7 MDP (100%).

### C.3 Programa Nacional de Reducción del Gasto Público.

De las disposiciones de austeridad y disciplina presupuestaria, la UPN señala, que realiza las acciones necesarias en observancia a los preceptos normativos en la materia, adecuando su actuar a estos; reportando que le permitieron generar economías y ahorros por 80.2 MDP en los capítulos de gasto 1000, 2000, 3000 y 4000, sobre



**FUNCIÓN PÚBLICA**  
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



los recursos originalmente asignados, sin afectar los objetivos, programas, metas e indicadores para las actividades sustantivas.

Asimismo, señala que presenta de origen un déficit en servicios personales de aproximadamente 100 MDP, generándose una presión de gasto año con año, que ha disminuido de forma paulatina, por lo que considera que los efectos de ahorros y medidas se han ido consolidando, para ello cuenta con apoyo de la SEP y de la SHCP.

#### D. Cumplimiento de la Normatividad y Políticas Generales, Sectoriales e Institucionales.

##### D.1 Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2020-2024.

El PND, (DOF 12 de julio de 2019), enuncia diferentes principios rectores, destacando como parte de la Política Social, el Derecho a la educación, por lo que es importante que la Institución condujera al logro de dicho propósito, orientando sus programas al mencionado fin.

##### D.2 Programa Sectorial de Mediano Plazo.

El Programa Sectorial de Educación (PSE) 2019-2024, tiene como base los principios rectores del PND 2019-2024, de ahí el Programa Integral de Desarrollo Institucional (PIDI) 2020-2024, se ordena por cinco Ejes para la Transformación de la Educación Superior 2020-2024: Compromiso Social, Transformación de la Educación, Cobertura con Equidad, Gobernanza y Financiamiento, para otorgar una respuesta colectiva, ordenada, dinámica, flexible e innovadora al conjunto de prioridades que forman parte de los seis objetivos prioritarios del Programa Sectorial de Educación (PSE) 2020-2024 y del Acuerdo Educativo Nacional.

##### D.3 Leyes Federal y General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Durante 2022 recibieron 195 solicitudes de información y 17 para el Fondo para el Fomento de la Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico, dando respuesta a 189 y a 16 del Fondo, precisando que no necesariamente corresponden a las recibidas durante el periodo, en virtud de que había solicitudes recibidas con anterioridad y que se encontraban en trámite dentro del plazo legal para dar respuesta. También recibieron 7 recursos de revisión interpuestos contra la UPN ante el INAI, así como igual número de resoluciones de parte de este.

Cabe señalar que realizaron las gestiones correspondientes y formularon alegatos con la finalidad de defender las respuestas emitidas por las áreas competentes y con ello dejar sin materia los mismos. A la fecha de emisión del presente informe dichos medios de impugnación ya fueron resueltos por el INAI, destacando que 5 resoluciones fueron emitidas en el sentido de sobreseer el recurso de revisión.

Asimismo, 85 personas Servidoras Públicas tuvieron 616 participaciones en cursos de capacitación en materia de transparencia; se llevó a cabo la revisión y verificación interna de las actualizaciones que realizó cada área responsable de las obligaciones de transparencia, con el objeto de que las mismas se encontraran apegadas a lo que dicta la normatividad; así como, el cumplimiento y actualización de dichas obligaciones en el SIPOT.

Señala que dio cumplimiento a la Política de Transparencia, Gobierno Abierto y Datos Abiertos de la Administración Pública Federal, presentando el informe correspondiente ante la Secretaría de la Función Pública; inició la práctica de transparencia proactiva de acuerdo con la guía emitida por esta Secretaría; además revisó los avisos de privacidad, en las modalidades integral y simplificado, con apoyo del "Formato de Evaluación de Avisos de Privacidad de la Universidad Pedagógica Nacional", en el que se integraron los elementos informativos obligatorios.

##### D.4 Ley General de Archivos.

Con base al Artículo 59 de la LGA se renovó el Grupo Interdisciplinario; actualizaron los instrumentos de control archivístico; de acuerdo al Programa Anual de Desarrollo Archivístico (PAÑA) 2022 se capacitaron en materia de archivos con las cápsulas archivísticas del Archivo General de la Nación, para la adecuada y correcta integración

UPN Reporte del Delegado y Subdelegado sobre el Informe de Autoevaluación Anual 2022.

PMMH/EPC

Investigemos sin Piedad. Col. Guadalupe. Av. L. Padilla. Alameda Arce. Integr. CDMX. Tel. 56302300. [www.cfn.gob.mx](http://www.cfn.gob.mx)





# FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



de expedientes; difundieron Cápsulas Archivísticas con contenido de normatividad y técnicas aplicables en documentos; realizó la organización de archivos en todas las áreas y Unidades de la UPN; desincorporó papel para donación a la CONALTEG; la revisión y levantamiento de inventarios documentales para informes, la transferencia o baja documental, el acompañamiento con los archivos de trámite y concentración para homogeneizar procesos.

#### D.5 Ley General de Contabilidad Gubernamental.

La UPN informa respecto del sistema de armonización contable, que establecieron dentro del aplicativo dos instancias productivas para realizar en forma simultánea los trabajos e implementación, de acuerdo con su naturaleza, los procesos, procedimientos y carga de información, divididos entre área de Personal (Recursos Humanos) y las áreas de Recursos Materiales y Servicios junto con Recursos Financieros (Materiales-Financieros).

Realizan ajustes en el sistema, con el fin de contemplar todos y cada uno de los modelos de nómina extraordinaria, que permita generar todas las nóminas ordinarias y extraordinarias con sus particularidades de manera automática en el momento que se requiera.

Al concluir la automatización del proceso de registro contable y presupuestario de la nómina y los reportes especializados con respecto a Recursos Humanos, se vincularán con los dos productivos: el de Recursos Humanos y el de Materiales-Financieros en tiempo real y así dar cumplimiento a las características que deben prevalecer en el Sistema Integral de Armonización Contable GRP, de acuerdo con el CONAC.

#### D.6 Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Reportan un presupuesto de 75.5 MDP para adquisición de bienes y servicios, se ejercieron 65.5 MDP (86.8%), como se muestran a continuación:

Procedimiento	Importe	Porcentaje
Art. 42 (Adjudicación directa)	16.9 MDP	22.4%
Art. 1º (3er párrafo)	1.0 MDP	1.4%
Art. 41 (Por excepción)	18.8 MDP	25.0%
Art. 26 (Licitación)	28.7 MDP	38.1%

Se observa, que mediante licitación pública ha ejercido 38.1% del presupuesto autorizado, por lo que se considera importante continuar privilegiándola como medio de contratación, limitando las adjudicaciones directas o invitaciones a cuando menos tres personas.

Asimismo, cumplió la disposición establecida en el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en donde se previene que la suma de las operaciones que se realicen al amparo de este artículo no podrán exceder del treinta por ciento del presupuesto de adquisiciones, arrendamientos y servicios autorizados en cada ejercicio presupuestario, debiendo ajustar la contratación a los límites establecidos en el Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio en vigor.

En el caso de las adjudicaciones fundamentadas en el Art. 41 de la Ley (25.0%), recomendamos en cada uno, contar con el dictamen a que se refiere el artículo 40, segundo párrafo de la citada Ley, así como el artículo 71 de su Reglamento, debidamente fundado y motivado, quedando bajo la más estricta responsabilidad del área usuaria o requirente, la calificación de que efectivamente la adquisición de que se trata está incluida en alguno de los casos de excepción que limitativamente establecen cada una de las fracciones del mencionado artículo.

De igual forma y, por lo que hace a las contrataciones por artículo 1º de la LAASSP (1.4%), se solicita verificar que la



dependencia, entidad o persona de derecho público que funja como proveedor, tenga la capacidad para entregar un bien o prestar un servicio por sí misma, cuando para cumplir con el contrato no requiera celebrar otro contrato con terceros, o bien, de requerirlo, éste no exceda del cuarenta y nueve por ciento del importe total del contrato celebrado con el ente público (Art. 4 del Reglamento de la LAASSP).

**D.7 Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.**

La UPN no cuenta con presupuesto autorizado para obra pública y servicios relacionados con las mismas.

**D.8 Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C.**

Reporta en el acumulado a diciembre de 2022 que cuenta con 1,710 proveedores registrados, de los cuales 1,017 tienen cuentas por pagar, así como 9,492 documentos por un monto de 526.2 MDP; registrando 9,328 documentos susceptibles de factoraje por 519.8 MDP, ninguno se operó. Cabe señalar, que en 2022 sólo reporta 1,710 proveedores registrados, al respecto se solicita informen el motivo de ello.

**D.9 Programa de Mejora Regulatoria.**

Reporta, que se mantienen vigentes y actualizadas, aquellas disposiciones que conforman el marco normativo interno de la UPN, así trabajó en la revisión de 14 documentos del mismo, 5 se formalizaron y 9 se actualizaron, entre las que se encuentran Guía de Procedimiento para la Creación y la Operación de Programas Educativos Unidades en la República Mexicana; Lineamientos Generales de Investigación de la Unidad 092 Ajusco; el Proyecto de Reglamento para el Otorgamiento del Estímulo por Exclusividad; el Instructivo de Titulación de la Licenciatura en Enseñanza del Francés, el instructivo de Titulación para los Estudiantes de la Licenciatura en Educación Indígena, y el Reglamento para el Otorgamiento del Estímulo al Desempeño Académico de la Universidad Pedagógica Nacional Unidad Ajusco y Unidades UPN de la Ciudad de México.

**D.10 Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024.**

La Universidad reporta las acciones realizadas para cumplir con 50 compromisos considerados del Programa, informando que, 38 cuentan con avance, 10 sin avance y 2 no aplican; respecto de 15 indicadores, 10 registran avance (6 alcanzando la meta, 1 con 97.96%, 1 con 0.06, 2 con 0), 3 sin avance que reportar y 2 no aplican.

Entre las acciones que se informan para dar cumplimiento al Programa se enuncian algunas: de seguimiento trimestral a los programas presupuestarios respecto del cumplimiento de metas y objetivos; quedó formalizada la matriz de riesgos, el mapa de riesgos, y programa de trabajo de administración de riesgos 2022; difundió la plataforma de ciudadanos alertadores; tomaron las medidas para racionalizar el gasto.

**D.11 Control Interno Institucional.**

En 2022, se llevaron a cabo cuatro sesiones ordinarias del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI), en las que se revisó el desempeño y cumplimiento normativo de la UPN en materia de control interno y administración de riesgos.

En cuanto a la atención de observaciones, resultado de auditorías de las instancias fiscalizadoras, OIC y el despacho de auditores externos, con un saldo de 8 observaciones, 3 del OIC y 5 del Auditor externo (punto 10.3). Se solicita atender las observaciones realizadas por las instancias de vigilancia, estableciendo fechas compromiso.

**D.12 Ley del Servicio Profesional de Carrera.**

En seguimiento a la implementación del Servicio Profesional de Carrera (SPC) la UPN informa que ha realizado reuniones con el propósito de integrarse a la estrategia en materia de profesionalización y regularizar el proceso; recibirá acompañamiento por parte de la SFP para la implementación de los 7 subsistemas del SPC, empezando por el Registro Único de Servidores Públicos (RUSP) en el RHnet de la UPRH, y la determinación de los indicadores del programa Operativo Anual (POA).

UPN Reporte del Desempeño y Cumplimiento sobre el Informe de Autoevaluación Anual 2022.

PMMH/EPG 7

Insurgentes Sur 1735, Col. Cuadalupe Irujo, C.P. 01020, Alcaldía Álvaro Obregón, CDMX. Tel: 55 2600 3000 www.gob.mx/ufa





**FUNCIÓN PÚBLICA**

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



2023  
Francisco  
VILLA

En reunión con la SFP, se recomendó mantener reuniones de trabajo con cada responsable de subsistema para resolver los temas pendientes; con relación a la estructura organizacional y el SPC informa que los especialistas elaboraron las nuevas descripciones y perfiles de los 54 puestos, mediante la incorporación de las funciones de los puestos desaparecidos (16) en los puestos de mayor nivel y se incorporó el lenguaje incluyente y no sexista, así como el lenguaje ciudadano.

Se envió el acta de instalación del CTP de la UPN a la Secretaría Técnica del CTP de la SEP para que valide y envíe para registro y aprobación de la SFP; la UPN continúa en espera el dictamen de la SHCP de la alineación de la estructura autorizada equivalente a un puesto de jefatura de departamento por uno de coordinación de especialidad.

Fueron regularizadas nueve plazas denominadas Jefe de Departamento y pasaron a Titular del Área, asimismo la Coordinación Sectorial informó que no se aprobó el refrendo de la estructura organizacional, por lo que se deberá remitir de manera formal el planteamiento organizacional con la finalidad de alinear los códigos presupuestarios conforme al total de plazas autorizadas, por lo cual se realizarán las gestiones correspondientes.

En este sentido, es importante fortalecer las acciones e impulsar las gestiones para implementar el Servicio Profesional de Carrera, así como regularizar la estructura organizacional en la UPN, observando las disposiciones normativas en la materia.

#### E. Cumplimiento de los convenios de desempeño.

##### E.1 Sistema de Evaluación del Desempeño.

En los formatos "Evolución del Gasto Programable de enero a diciembre 2022" y "Avance del Gasto Público por Programa Presupuestario", se reporta un presupuesto al periodo por 1,014.5 MDP, que fueron ejercidos en su totalidad (100%).

El formato de "Indicadores de Desempeño por Programa Presupuestario" reporta 40 indicadores de los programas: E010 Servicios de Educación Superior y Posgrado (6 superaron o alcanzaron la meta, 5 abajo, de estos 3 más de 90% y 3 en cero); E021 Investigación y Desarrollo Tecnológico (5 alcanzaron o superaron la meta, 7 quedaron abajo, 1 mayor a 90%); M001 Actividades de Apoyo Administrativo (3 alcanzaron la meta, 1 debajo y 1 en cero); O001 Actividades de Apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno (4 con 100% de avance); S243 Programa de Becas Elisa Acuña (2 alcanzaron o superaron la meta, 2 más de 90% y 1 en cero). En cuanto a los de la Matriz de indicadores para resultados, 6 alcanzaron o superaron la meta, 5 quedaron abajo, de estos 3 registraron más de 90% y 3 en cero.

##### E.2 Indicadores de Resultados conforme a la Metodología de Marco Lógico.

La UPN informa su desempeño en el periodo a través de 13 indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), de los programas presupuestarios en los que participa, cuyo avance quedó de la siguiente manera: 6 alcanzaron o superaron la meta; 4 quedaron por abajo, de los cuales 3 superaron 90% y 3 registraron cero avance.

##### E.3 Indicadores de Gestión

De los 9 indicadores de gestión más significativos al periodo, 5 alcanzaron la meta, 3 se quedaron debajo de la meta, de los cuales uno alcanzó 97.3% de avance (Cursos de capacitación impartidos para el personal administrativo en el año 89.3%, Instrumentos de colaboración alcanzados con instituciones y organismos nacionales 80.0%, y Porcentaje de actividades realizadas 97.3%); y uno reporta avance cero, toda vez que durante el año el Comité de Ética no recibió solicitudes sobre conflictos de interés (Tasa de variación en las asesorías y consultas en materia de conflictos de intereses brindadas por el CEPCI).

UPN, Representante, Titular y Subdelegada sobre el tema de: Autoevaluación Anual 2022.

Insurgentes Sur 1735, Col. Cuadalupe Inn, C.P. 01020, Alcaldía Álvaro Obregón, CDMX. Tel. 55 2000 3000 www.pof.mexifa

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



#### E.4 Indicadores Institucionales.

Reportan 17 indicadores donde se refleja el desempeño académico de las Unidades de la Ciudad de México, cuyo propósito es contribuir al análisis para la mejora de la política interna, en 6 aspectos: proceso, impacto, igualdad sustantiva, sociocultural, inclusión y resultados; en los cuales se aprecia que en 7 superaron el avance registrado en el mismo período del año previo, en 5 disminuyó el valor alcanzado, en 4 no presenta dato el ejercicio previo y 1 registró un valor negativo menor al reportado para el período previo (crecimiento de la matrícula -2.24 menor a -12.4)

#### F. Contenido y suficiencia del informe.

El Informe de Autoevaluación presentado es suficiente y está estructurado conforme a los Términos de Referencia para las Entidades y Órganos Desconcentrados del Sector Educativo, permite conocer en términos generales, la situación que guarda la Institución, y las acciones realizadas durante 2022, conforme a su Programa de Trabajo.

#### G. Recomendaciones.

Una vez analizada la información presentada por la Rectora de la Universidad Pedagógica Nacional, y con la finalidad de coadyuvar con el buen desempeño institucional, adicionalmente a las observaciones planteadas en el texto de este Reporte, se formulan las siguientes recomendaciones:

1. Implementar alternativas que, mediante la difusión de información, insumos y herramientas tecnológicas, abran o mejoren los espacios participativos para la vigilancia preventiva y combate a la corrupción.
2. Permanecer con la implementación de acciones de Control Interno, que permitan contribuir a la atención del Sistema de Control Interno Institucional.
3. Mantener vigentes los principios de datos abiertos respecto de la información pública que se genere con motivo del desarrollo de las actividades institucionales.
4. Con referencia a la racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos, persistir en la implementación de medidas de consumo controlado y administrar su ejercicio conforme a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez.
5. Privilegiar la licitación pública y las compras consolidadas, a efecto de contribuir al mandato relativo a buscar las mejores condiciones para el Estado en materia de adquisiciones.
6. Mantener una oportuna y adecuada atención de las acciones de control a efecto de evitar la materialización de los riesgos identificados como relevantes o aquellos que surjan y que puedan amenazar el cumplimiento de los logros y objetivos institucionales.
7. Persistir en las acciones relativas al cumplimiento y verificación del Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024.
8. Mantener las actividades que den cuenta del seguimiento a los programas presupuestarios, mediante la verificación del cumplimiento de metas y objetivos.
9. Continuar con las gestiones correspondientes, dentro del ejercicio de rendición de cuentas, para que en los informes de autoevaluación que se emitan, se mantenga y privilegie el uso del lenguaje ciudadano.
10. Continuar con la buena práctica de verificar periódicamente las acciones que la institución lleva a cabo

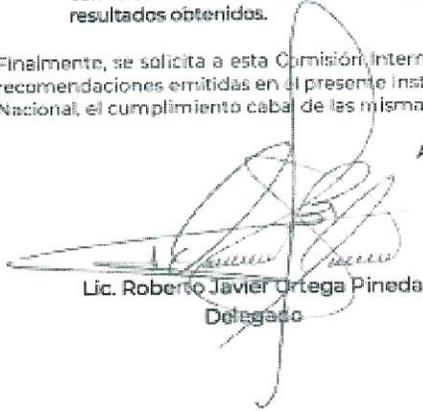




con motivo de la observancia a la Ley Federal de Austeridad Republicana, incluyendo los ahorros y resultados obtenidos.

Finalmente, se solicita a esta Comisión Interna de Administración, que considere adoptar como acuerdos las recomendaciones emitidas en el presente Instrumento, y se instruya a la Rectora de la Universidad Pedagógica Nacional, el cumplimiento cabal de las mismas, estableciendo fechas compromiso para su atención.

Atentamente



Lic. Roberto Javier Ortega Pineda  
Delegado



Mtro. Pedro Manuel Mariscal Herrera  
Subdelegado

Una Reporte del Delegado y Subdelegado sobre el Informe de Autoevaluación, 2023

Insurgentes Sur 1735, Col. Guadalupe Inn. C.P. 01020, Alcaldía Álvaro Obregón, COMX. Tel: 55 2000 4000 www.gob.mx/afp

SEFP

Handwritten blue scribbles

Handwritten mark in the bottom left corner

**7. ANÁLISIS Y, EN SU CASO, OPINIÓN FAVORABLE DEL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DE GESTIÓN DEL EJERCICIO FISCAL 2022 PRESENTADO POR LA RECTORA DE LA INSTITUCIÓN.**

En la presentación de este punto, el Presidente Suplente cedió el uso de la palabra al Secretario Técnico para lo conducente, quien solicitó a las y los Vocales y Subdelegado emitir sus comentarios al Informe presentado por la Rectora de la Universidad.

El Secretario Técnico abrió el espacio para que los Vocales y demás personas invitadas participaran en el análisis de este, al no haber comentarios propuso el siguiente acuerdo:

Acuerdo SO/I-23/05,R	Con fundamento en lo dispuesto en los Artículos Segundo, Sexto y Noveno del Acuerdo Número 22/08/21, esta Comisión Interna de Administración opina favorablemente acerca del Informe de Autoevaluación del ejercicio fiscal 2022 de la Universidad Pedagógica Nacional y, por su importancia, se incluirá en el acta que se levante de la presente sesión íntegramente el Reporte de los Delegados Públicos y se adoptarán como acuerdos sus recomendaciones.
SO/I-23/05.01,S	Este acuerdo se origina del SO/I-23/05,R por el cual se opinó favorablemente acerca del Informe de Autoevaluación de Gestión del ejercicio fiscal 2022, cuya recomendación es: Implementar alternativas que mediante la difusión de información, insumos y herramientas tecnológicas abran lo mejor en los espacios participativos para la vigilancia preventiva y combate a la corrupción.
SO/I-23/05.02,S	Este acuerdo se origina del SO/I-23/05,R por el cual se opinó favorablemente acerca del Informe de Autoevaluación de Gestión del ejercicio fiscal 2022, cuya recomendación es: Permanecer con la implementación de acciones de control interno que permitan contribuir a la atención del sistema de control interno institucional.
SO/I-23/05.03,S	Este acuerdo se origina del SO/I-23/05,R por el cual se opinó favorablemente acerca del Informe de Autoevaluación de Gestión del ejercicio fiscal 2022, cuya tercera recomendación es: Mantener vigentes los principios de datos abiertos respecto de la información pública que se genere con motivo del desarrollo de las actividades institucionales.
SO/I-23/05.04,S	Este acuerdo se origina del SO/I-23/05,R por el cual se opinó favorablemente acerca del Informe de Autoevaluación de Gestión del ejercicio fiscal 2022, cuya recomendación es: Con referencia a la racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos persistir en la implementación de medidas de consumo controlado y administrar su ejercicio conforme a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez.

SO/I-23/05.05,S	Este acuerdo se origina del SO/I-23/05,R por el cual se opinó favorablemente acerca del Informe de Autoevaluación de Gestión del ejercicio fiscal 2022, cuya recomendación es: Privilegiar la licitación pública en las compras consolidadas a efecto de contribuir al mandato relativo a buscar las mejores condiciones para el estado en materia de adquisiciones.
SO/I-23/05.06,S	Este acuerdo se origina del SO/I-23/05,R por el cual se opinó favorablemente acerca del Informe de Autoevaluación de Gestión del ejercicio fiscal 2022, cuya recomendación es: Mantener una oportuna y adecuada atención de las acciones de control a efecto de evitar la materialización de los riesgos identificados como relevantes o aquellos que surjan y que puedan amenazar el cumplimiento de los logros y objetivos institucionales.
SO/I-23/05.07,S	Este acuerdo se origina del SO/I-23/05,R por el cual se opinó favorablemente acerca del Informe de Autoevaluación de Gestión del ejercicio fiscal 2022, cuya recomendación es: Persistir en las acciones relativas al cumplimiento y verificación del Programa Nacional de Combate a la Corrupción y la Impunidad y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024.
SO/I-23/05.08,S	Este acuerdo se origina del SO/I-23/05,R por el cual se opinó favorablemente acerca del Informe de Autoevaluación de Gestión del ejercicio fiscal 2022, cuya recomendación es: Mantener las actividades que den cuenta del seguimiento a los programas presupuestarios mediante la verificación del cumplimiento de metas y objetivos.
SO/I-23/05.09,S	Este acuerdo se origina del SO/I-23/05,R por el cual se opinó favorablemente acerca del Informe de Autoevaluación de Gestión del ejercicio fiscal 2022, cuya recomendación es: Continuar con las gestiones correspondientes dentro del ejercicio de rendición de cuentas para que en los informes de autoevaluación que se emitan se mantenga y privilegie el uso del lenguaje ciudadano.
SO/I-23/05.10,S	Este acuerdo se origina del SO/I-23/05,R por el cual se opinó favorablemente acerca del Informe de Autoevaluación de Gestión del ejercicio fiscal 2022, cuya recomendación es: Continuar con la buena práctica de verificar periódicamente las acciones que la institución lleva a cabo con motivo de la observancia a la Ley Federal de Austeridad Republicana incluyendo los ahorros y resultados obtenidos.

## 8. SOLICITUD DE ACUERDOS AL ÓRGANO DE GOBIERNO.

El Secretario Técnico informó que la Rectora de la Universidad Pedagógica Nacional somete a consideración de la Comisión Interna de Administración las siguientes solicitudes de acuerdos:

### 8.1 Opinión favorable del Programa Anual de Trabajo 2023, vinculado a su estructura programática y a su presupuesto definitivo.

El Secretario Técnico informó que la Rectora solicita al Órgano de Gobierno la opinión favorable del Programa Anual de Trabajo y preguntó a las vocalías y Subdelegado si tenían comentarios al respecto.

En seguida, las personas integrantes de la Comisión Interna de Administración emitieron el siguiente acuerdo:

SO/I-23/06,R	Con fundamento en lo dispuesto en los Artículos Segundo, Sexto y Noveno del Acuerdo Número 22/08/21, esta Comisión Interna de Administración de la Universidad Pedagógica Nacional opina favorablemente acerca del Programa Anual de Trabajo para el ejercicio fiscal 2023, vinculado a su estructura programática, al presupuesto que le fue comunicado y realizado en términos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
--------------	---

### 8.2 Opinión favorable del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2023.

El Secretario Técnico expresó que la Rectora solicitó a los integrantes del Órgano de Gobierno la opinión favorable del Presupuesto para el ejercicio fiscal 2023, y preguntó a las vocalías y Subdelegado si tenían comentarios al respecto.

Posteriormente el Colegiado se pronunció y emitió el siguiente acuerdo:

SO/I-23/07,R	Con fundamento en lo dispuesto en los Artículos Segundo, Sexto y Noveno del Acuerdo Número 22/08/21, esta Comisión Interna de Administración de la UPN opina favorablemente acerca del presupuesto que le fue comunicado para el ejercicio fiscal 2023 por la cantidad de un mil 14 millón 604 mil 600 pesos de recursos fiscales, así como su calendarización, el cual está vinculado y soportado con el Programa Anual de Trabajo 2023. Dicho presupuesto queda sujeto a la aplicación de las medidas de austeridad y demás adecuaciones por parte de las instancias correspondientes.
--------------	--

### 8.3 Opinión favorable de diversos programas presupuestales.

El Secretario Técnico señaló que la Rectora solicita al Órgano de Gobierno la opinión favorable de diversos programas presupuestales y preguntó a las vocalías y Subdelegado si tenían cometarios al respecto.

Las personas integrantes del Órgano de Gobierno emitieron el siguiente acuerdo:

SO/I-23/08,R	Con fundamento en lo dispuesto en los Artículos Segundo, Sexto y Noveno del Acuerdo Número 22/08/21, esta Comisión Interna de Administración de la Universidad Pedagógica Nacional toma conocimiento de que la institución ejercerá su presupuesto con apego a los Criterios de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestaria contenidos en la normatividad aplicable y vigente expedida por los Poderes Legislativo y Ejecutivo Federales. Asimismo, opina favorablemente respecto de los siguientes programas del ejercicio fiscal 2023: 1) Adquisiciones,
--------------	---

	<p>Arrendamientos y Servicios por 125 millones 710 mil 178 pesos con 92 centavos, 2) Enajenación de Bienes Muebles e Inmuebles relativo a la donación a título gratuito de 1.5 toneladas de desecho de papel y cartón, 3) Honorarios por 1 millón 978 mil 490 pesos, sin que se dupliquen actividades y sujeto a la aprobación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y 4) Comunicación Social por 200 mil pesos.</p> <p>En la ejecución de estos programas, la Institución deberá apegarse a la normatividad aplicable, a las medidas de ajuste presupuestal que determinen las instancias correspondientes y quedando sujetos a la disponibilidad de recursos.</p>
--	---

#### **8.4 Presentación y, en su caso, aprobación del Calendario Anual de las Sesiones Ordinarias de la Comisión Interna de Administración para el año 2023.**

El Secretario Técnico expresó que la Rectora solicita al Órgano de Gobierno la aprobación del Calendario Anual de Sesiones 2023, y preguntó a las y los Vocales, y Subdelegado si tenían comentarios al respecto.

Posteriormente, el Colegiado se pronunció y emitió el siguiente acuerdo:

SO/I-22/09,R	<p>Con fundamento en lo dispuesto en los Artículos Segundo, Sexto y Noveno del Acuerdo Número 22/08/21, esta Comisión Interna de Administración de la Universidad Pedagógica Nacional opina favorablemente acerca del Calendario Anual de Sesiones Ordinarias para el ejercicio fiscal 2023, con las siguientes fechas: Primera el 13 de marzo, Segunda el 22 de junio, Tercera el 31 de agosto y Cuarta el 23 de noviembre y queda sujeto a los ajustes que, en su caso procedan.</p>
--------------	--

#### **9. ASUNTOS DE CONTROL INTERNO Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL.**

En uso de la palabra el Secretario Técnico informó que en la carpeta se presentó el informe ejecutivo de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Control Interno y Desempeño Institucional 2022, por lo que preguntó a las y los Vocales y Subdelegado si existe algún comentario.

Las personas integrantes del Órgano de Gobierno tomaron conocimiento de los temas abordados en este punto.

#### **10. ASUNTOS GENERALES.**

En uso de la palabra el Secretario Técnico informó que en la carpeta se presentan cuatro asuntos de carácter general:

10.1 Adecuaciones Presupuestarias al cuarto trimestre del ejercicio fiscal de 2022.

10.2 Informe de las donaciones de papel de desecho a la CONALITEG al cuarto trimestre de 2022.

10.3 Estado que guarda la atención a las Observaciones y Recomendaciones de las instancias de fiscalización, al 31 de diciembre de 2022.

10.4 Avances en la implementación de la Ley General de Archivos, al 31 de diciembre de 2022.

Preguntó si existía algún comentario sobre alguno de estos puntos, o si cualquier integrante deseaba hacer algún comentario de carácter general, al no haber comentarios se indicó que se había desahogado en su totalidad el Orden del Día.

El Presidente Suplente doctor Mario Alfonso Chávez Campos, agradeció en nombre de la Secretaria de Educación Pública, maestra Leticia Ramírez Amaya, Presidenta de esta Comisión Interna de Administración y dio por concluida la Primera Sesión Ordinaria de 2023.

**PRESIDENTE SUPLENTE**

**Dr. Mario Alfonso Chávez Campos**

**SECRETARIO TÉCNICO**

**Lic. Adrián Reyes Ancona**

**Los anexos que forman parte de la presente Acta son:**

- a. Anexo del punto 4:** Copia del Informe sobre el Avance y Cumplimiento de Acuerdos Previos adoptados por el Órgano de Gobierno.
- b. Anexo del punto 5:** Síntesis Ejecutiva del Informe de Autoevaluación de Gestión del ejercicio fiscal 2022.